



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 55

REF: ROL 3397-139

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1071
DE FECHA 21/11/2016

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1071** de fecha **21/11/2016** patrocinado por el arquitecto **MIGUEL PAZ MARDONES**, para el predio ubicado en **RIO BIO BIO N° 417**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3397-139**, propiedad de **APOLINARIO GONZALEZ VERGARA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que se desprende de la información contenida en el plano de emplazamiento que la propiedad no se ajusta a la línea oficial de cierre y se encuentra parcialmente afecta a Declaratoria de Utilidad Pública.

2. Que según establece el Artículo 1° de la ley 20.898, las viviendas no deben estar emplazadas en áreas de riesgo o protección, en terrenos declarados de utilidad pública o en Bienes Nacionales de Uso Público.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1071** de fecha **21-11-2016** patrocinado por el arquitecto **MIGUEL PAZ MARDONES**, para el predio ubicado en **RIO BIO BIO N° 417**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3397-139**, propiedad de **APOLINARIO GONZALEZ VERGARA**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1071** de fecha **21/11/2016**

CONCÓN, 31 de enero de 2017

JLZ/ARR/NTG/ntg

- Sr(a). MIGUEL PAZ MARDONES
- Sr(a). APOLINARIO GONZALEZ VERGARA
- Expediente Técnico N° SRV-1071
- Archivo DOM.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

